

**RESOLUCIÓN No.124
15 DE JUNIO DE 2021**

Por la cual se da apertura a la selección de plazas activadas en el programa Estado Joven – prácticas laborales, en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar - la Guajira.

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 06 DE MAYO DE 2017 ESTATUTO GENERAL EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución No. 0452 del 1 de marzo de 2021, emanada del Ministerio del Trabajo, se establecieron medidas para implementar el programa Estado Joven – practicas laborales en el sector público.

Que por medio de la Circular 0021 del 2 de marzo de 2021, emanada del Ministerio del Trabajo, se dio la adopción del manual operativo del programa Estado Joven – practicas laborales en el sector público.

Que el manual operativo del programa Estado Joven 7 generación – 2 semestre de 2021, establece las reglas, cronograma y formatos a tener en cuenta en cada una de las diferentes fases.

Que el Programa Estado Joven financiará el pago de un auxilio de práctica mensual a los estudiantes seleccionados, que equivale a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV). Este auxilio se otorgará únicamente en el tiempo de duración de la práctica (plazo fijado en el documento de vinculación formativa y en concordancia con lo autorizado por las Instituciones Educativas).

Que la Institución postulo seis (6) plazas de prácticas laborales en diferentes procesos, de las cuales se aprobaron cinco (5) por parte del Ministerio de Trabajo y notificó a la institución para proceder a la selección de las plazas activadas en el programa Estado Joven – practicas laborales en el sector público.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calida

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

Que la selección de las plazas activadas se realizara de acuerdo al anexo 2 FICHA DE REGISTRO DE PLAZAS DE PRÁCTICA reportada al Ministerio de Trabajo.

Por lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero. Autorizar la apertura de la selección de las plazas activadas en el programa Estado Joven – Prácticas laborales en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar - La Guajira así:

Lista de plazas de practica asignadas

Mostrar: 10 registros Buscar:

Código	Departamento / Municipio	Área disciplina de formación	Nivel de formación	Modalidad	Postulados
1625987084-4	LA GUAJIRA / SAN JUAN DEL CESAR	INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA FORESTAL, RECURSOS AMBIENTALES O AFINES	TÉCNICO PROFESIONAL / TECNÓLOGO	PRESENCIAL	5
1625987084-6	LA GUAJIRA / SAN JUAN DEL CESAR	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES O AFINES	TÉCNICO PROFESIONAL / TECNÓLOGO	PRESENCIAL	1
1625987084-7	LA GUAJIRA / SAN JUAN DEL CESAR	INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA FORESTAL, RECURSOS AMBIENTALES O AFINES	TÉCNICO PROFESIONAL / TECNÓLOGO	PRESENCIAL	3
1625987084-8	LA GUAJIRA / SAN JUAN DEL CESAR	INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA FORESTAL, RECURSOS AMBIENTALES O AFINES	TÉCNICO PROFESIONAL / TECNÓLOGO	PRESENCIAL	2
1625987084-9	LA GUAJIRA / SAN JUAN DEL CESAR	SALUD OCUPACIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PRESENCIAL	5

Artículo Segundo: Instancia responsable. – El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, es la instancia responsable de la presente selección, de conformidad a las necesidades de las diferentes plazas activas en el programa Estado Joven – practicas laborales en el sector público.

Artículo Tercero: Sitio web.- El sitio web oficial dispuesto para la presente selección son www.infotep.edu.co y el correo es cherrera@infotep.edu.co, los cuales serán el único medio de comunicación y divulgación de la información relacionada con la convocatoria así como para brindar respuesta a los reclamos y recursos que se presenten.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calida

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

Artículo Cuarto: Cronograma:

ACTIVIDADES	FECHA	HORA	LUGAR
Prueba especifica de conocimiento	18 de junio de 2021	8:30 a.m.	INFOTEP
Entrevista	18 de junio de 2021	10:00 a.m.	Oficina de Bienestar
Entrega de certificado de promedio académico del estudiante	17 y 18 de junio de 2021	8:00 a. m – 6:00 p.m.	cherrera@infotep.edu.co
Publicación de resultados finales	22 de junio de 2021	6:00 p.m.	Pagina web.wwwinfotep.edu.co

Artículo Quinto: Las Pruebas o Instrumentos De Selección. Las pruebas o instrumentos de selección tienen como finalidad apreciar la capacidad, idoneidad y potencialidad del aspirante y establecer una clasificación de los mismos respecto a las calidades requeridas para desempeñar con eficiencia las funciones y responsabilidades de las plazas activadas en el programa Estado Joven – practicas laborales en el sector público.

- Entrevista: Tiene como propósito identificar aspectos psicológicos y sociales y habilidades de resolución de conflictos entre otras.
- Prueba de Conocimiento: Se realizará con la finalidad de identificar la idoneidad de los aspirantes a las plazas activadas en la Institución, de acuerdo a las funciones establecidas en la ficha técnica para cada una de ellas.

Parágrafo Primero: Señálese los siguientes criterios de selección o pruebas de evaluación para las plazas activadas en el programa Estado Joven – prácticas laborales en el sector público.

Criterios de selección	Puntaje	Fecha	Lugar	Hora	Responsable
Prueba Especifica de Conocimiento	40	18 de junio de 2021	INFOTEP	8: 30 a.m.	La Institución
Promedio Académico	40	17 y 18 de junio de	cherrera@infotep.edu.co	8: 00 a.m. –	La Institución



del Estudiantes		2021		6:00 p.m.	
Entrevista	20	18 de junio de 2021	Oficina de Bienestar	10: 00 a.m.	La Institución

Parágrafo Segundo: La no presentación de alguna de las pruebas por parte del aspirante, dará lugar a su exclusión de la selección.

Parágrafo Tercero: En la prueba de conocimiento es escrita y los aspirantes deben presentarse a la hora indicada y tendrá una duración de una hora; con los elementos básicos para realizar el examen como lápiz, borrador y sacapunta, no llevar celulares auriculares o dispositivos tecnológicos.

Artículo Sexto. Lista de Elegibles. Con base en los resultados del concurso, se conformará una lista de elegibles, la cual incluirá los aspirantes que hayan obtenido el puntaje igual o superior al establecido en el parágrafo segundo de este mismo artículo, en estricto orden de mérito. La provisión de las plazas activadas en el programa Estado Joven – prácticas laborales del sector público. objeto de selección, será efectuada a partir de quien ocupe el primer puesto de la lista. Esta lista deberá ser divulgada y reportada al Ministerio de trabajo para los fines pertinentes.

Parágrafo Primero: Los practicantes que se seleccionen al INFOTEP deberán participar en un programa de inducción institucional.

Parágrafo Segundo: Para ser seleccionado se deberá obtener un puntaje mínimo de 80 puntos en adelante.

Parágrafo Tercero: Los estudiantes admitidos en las diferentes plazas activadas en el programa Estado Joven – prácticas laborales en el sector público deben presentar una *autorización del inspector de trabajo (Si el estudiante seleccionado es menor de edad).*

Artículo Séptimo: Los aspirantes deben cumplir con los protocolos de bioseguridad establecido por la institución, como el uso obligatorio de tapabocas, lavado de mano y distanciamiento social.

Artículo Octavo: Conocimiento y aceptación de las normas de la Convocatoria - Se entiende que, con la inscripción, los participantes a las plazas activadas en el programa Estado Joven – prácticas laborales en el sector público conocen y aceptan las normas que lo regulan, así como las condiciones establecidas en la presente resolución y en los instructivos que hagan parte de la reglamentación de la presente selección.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

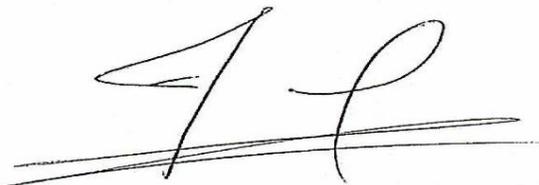
Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

Artículo Noveno: Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

Dada en San Juan del Cesar- La Guajira, a los quince (15) días del mes de junio de 2021.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector

Proyectó: Carmen Paulina Herrera Rueda
Profesional Universitario Talento Humano
Revisó: Elizabeth Mendoza Mendoza
Asesora Jurídica Externa
Aprobó: Carlos Mario Guerra Camargo
Vicerrector Administrativo y Financiero



CO-SC-CER214900

Certificados en Calida

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240 **PBX:** +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira